

Provincia Provincial de Zaragoza ^{5920/32}

Expediente procesal de Marcial Domínguez Santos

Imp. F. R. Alcalá.—Mod. 117

Natural de <u>Calamantes</u> provincia de <u>Zaragoza</u>		SEÑAS PARTICULARES
vecino de <u>Alcalá de Guara</u> provincia de <u>Huesca</u>		
hijo de <u>Marcial</u> y de <u>Agustina</u>		
edad <u>21 años</u> profesión <u>journalero</u>		
instrucción <u>hene</u> religión		
estado <u>Soltero</u> hijos	núm. de ellos	
antecedentes	ingresa por	
Domiciliado <u>en las afueras del pueblo.</u>	vez	

Fórmula dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

Puñer derecho

Registro del individuo al ingresar		CAUSA									
NUMERO		NUMERO		AÑO	JUZOADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS			
General	De orden De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad		
	<u>296</u>	<u>6º</u>					<u>Subversivo</u>	<u>29/5/33</u>	<u>12/6/33</u>		

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	<u>29 mayo</u>	<u>1933</u>		Ingresar en esta prisión, procedente de <u>Comisaria</u> entregado por <u>guardias de finados</u> en concepto de <u>arrestos</u> a disposición de <u>el Subdelegado Civil</u> con orden <u>de</u> de <u>12 junio 1933</u> cumplir <u>15 días de arresto</u> que dejara extinguido el día <u>12 de junio próximo</u> . <u>h.a cuenta</u> <u>rojo</u> <u>El subdelegado, actual</u> <u>Impresión mantengo</u>



FECHAS

VICISITUDES

Hora	Dia	Mes	Año
	12	Junio	1933

En libertad por haber extinguido el
 arresto impuesto por el Sr. Jefe de
 Penal a quien se da cuenta.



El Jefe de
 Penal

El oficial
 M. Paul Mantague



Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Oficial de Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá la salida del preso: *Marcial Domínguez Santos y Pascual Madal Artigas*

que es puesto en libertad.

Zaragoza 12 de junio de 1933

El Director,



Cúmplase:

El Oficial de Centro,

Cumplimentado:

El Oficial de Rotonda,



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm. 4649

Sírvase usted disponer que
el detenido en esa Cárcel
provincial Marcial Domín
guez Santal
....., de 21 años,
hijo de Marcial
y de Agustina
natural de Salamantés (Ego)
sufra = 15 = días de arresto
supletorio en la misma, en
equivalencia a la multa que
le fué impuesta, contándo-
sele desde el día de su in-
greso
y cumplido, lo pondrá en
libertad
Zaragoza 29 de Mayo 1933.

El Gobernador,

Guillermo Leraño



Sr. Director de la Prisión provincial de esta Ciudad.



... ..

Directas de esta prision

El que suscribe, se dirige a usted por mediación de la presente solicitándole se dignese conceder autorización para trasladarme, de la celda que ocupo, al salon de presos sociales, para hacer vida inteligente con el resto de mis compañeros durante mi permanencia en esta

con otro particular y en espera de sus atenciones le saluda atentamente

Carrel 3-6-93

Rosario Dominguez

Du

GOBIERNO
DE PARAGUAY

ante los pocos dias que lleva en esta plaza a buena
consecuencia

el Oficial
Lorenzo Arizaburu

Trilobes

Denegado a pena
del informe, por
estar en celda, no
de gubernativos y tra-
er vida en el peticion
los sociales.

El Director